



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 25 de Junio de 2.021
Corresp. Expte. S-169/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4037

Artículo 1º: Ratifícase la firma del Convenio Marco entre Cabal Cooperativa de Provisión de ----- Servicios LTDA, representada por los señores Gustavo SALERNO y Carlos PETERS y la Municipalidad de Coronel Rosales, representada por el señor Intendente, Lic. Mariano USET, el cual luce agregado en las presentes actuaciones. -

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante